

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ 24 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. 019

Fecha: 20/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302420170022100	Conexo	NURIA GOMEZ SUAREZ	UGPP	Auto que ordena requerir A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS PARA QUE ALLEGUE PODER CON FACULTAD EXPRESA PARA RECIBIR.	19/04/2021	
05001333302420170056200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ARTURO MONTOYA ORTIZ	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, EL DIA JUEVES, DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM.)	19/04/2021	
05001333302420170056200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ARTURO MONTOYA ORTIZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, EL DIA JUEVES, DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM.)	19/04/2021	
05001333302420190036200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ABELARDO ANTONIO MENA GARCIA	INSTITUCION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR NUEVA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL, EL DIA MARTES, QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)	19/04/2021	
05001333302420190041100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA EUGENIA QUEJADA MENA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba la liquidacion de costas DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, OBRANTE A FOLIO QUE ANTECEDE, POR ENCONTRARSE CORRELACIÓN CON LOS GASTOS PROBADOS EN EL PROCESO Y LAS AGENCIAS EN DERECHO FIJADAS.	19/04/2021	
05001333302420190044600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CESAR AUGUSTO VASQUEZ JARAMILLO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR NUEVA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL, EL DIA MARTES, QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), LA QUE SE CELEBRARA A TRAVES DE LA PLATAFORMA TEAMS O EN LA PLATAFORMA QUE PARA LA FECHA DISPONGA EL JUZGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA MISMA, MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN EQUIPO PARA ESTOS EFECTOS.	19/04/2021	
05001333302420200003100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS ENRIQUE STAVE PINTO	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR NUEVA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL, EL DÍA MARTES, VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM.)	19/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302420200006900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAUTE ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL	Auto decreta practica pruebas de oficio ESTIMA ESTE DESPACHO NECESARIO, PREVIO A DECIDIR DE FONDO EL ASUNTO, DECRETAR PRUEBA DE OFICIO, LA CUAL DEBE SER APORTADA EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.	19/04/2021	
05001333302420200020700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORBERTO FIERRO ANDRADE	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES-FIDUPREVISORA SA	Auto que aprueba la liquidacion de costas DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS, OBRANTE A FOLIO QUE ANTECEDE, POR ENCONTRARSE CORRELACIÓN CON LOS GASTOS PROBADOS EN EL PROCESO Y LAS AGENCIAS EN DERECHO FIJADAS.	19/04/2021	
05001333302420210002900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA ANGELICA RESTREPO VELASQUEZ	MINEDUCACION / FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Y ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDADA Y DEMAS SUJETOS PROCESALES / SE RECONOCE PERSONERÍA	19/04/2021	
05001333302420210004900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CLARIBETH ROJO MADRIGAL	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto admisorio de la demanda RECHAZAR LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA INSTAURÓ LA SEÑORA CLARIBETH ROJO MADRIGAL, EN CONTRA DE LA HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A.S. ESP / ADMITIR LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA, INSTAURÓ LA SEÑORA CLARIBETH ROJO MADRIGAL EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE MEDELLIN, EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA, FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A., CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P., CAMARGO CORREA INFRACONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL COLOMBIA, CONSTRUCTORA CONCRETO S.A., CONINSA RAMON H. S.A., INGETEC S.A.S., SEDIC S.A., ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A. - A.I.A. S.A. Y SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. - SAINC S.A. / ORDENA LA NOTIFICACION PERSONAL / RECONOCE PERSONERIA.	19/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302420210004900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CLARIBETH ROJO MADRIGAL	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda RECHAZAR LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA INSTAURÓ LA SEÑORA CLARIBETH ROJO MADRIGAL, EN CONTRA DE LA HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A.S. ESP / ADMITIR LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA, INSTAURÓ LA SEÑORA CLARIBETH ROJO MADRIGAL EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE MEDELLIN, EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA, FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A., CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P., CAMARGO CORREA INFRACONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL COLOMBIA, CONSTRUCTORA CONCRETO S.A., CONINSA RAMON H. S.A., INGETEC S.A.S., SEDIC S.A., ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A. - A.I.A. S.A. Y SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. - SAINC S.A. / ORDENA LA NOTIFICACION PERSONAL / RECONOCE PERSONERIA.	19/04/2021	
05001333302420210004900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CLARIBETH ROJO MADRIGAL	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda RECHAZAR LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA INSTAURÓ LA SEÑORA CLARIBETH ROJO MADRIGAL, EN CONTRA DE LA HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A.S. ESP / ADMITIR LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA, INSTAURÓ LA SEÑORA CLARIBETH ROJO MADRIGAL EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE MEDELLIN, EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA, FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A., CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P., CAMARGO CORREA INFRACONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL COLOMBIA, CONSTRUCTORA CONCRETO S.A., CONINSA RAMON H. S.A., INGETEC S.A.S., SEDIC S.A., ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A. - A.I.A. S.A. Y SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. - SAINC S.A. / ORDENA LA NOTIFICACION PERSONAL / RECONOCE PERSONERIA.	19/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302420210004900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CLARIBETH ROJO MADRIGAL	CONIUNSA	Auto admisorio de la demanda RECHAZAR LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA INSTAURÓ LA SEÑORA CLARIBETH ROJO MADRIGAL, EN CONTRA DE LA HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A.S. ESP / ADMITIR LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA, INSTAURÓ LA SEÑORA CLARIBETH ROJO MADRIGAL EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE MEDELLIN, EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA, FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A., CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P., CAMARGO CORREA INFRACONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL COLOMBIA, CONSTRUCTORA CONCRETO S.A., CONINSA RAMON H. S.A., INGETEC S.A.S., SEDIC S.A., ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A. - A.I.A. S.A. Y SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. - SAINC S.A. / ORDENA LA NOTIFICACION PERSONAL / RECONOCE PERSONERIA.	19/04/2021	
05001333302420210004900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CLARIBETH ROJO MADRIGAL	INGETEC	Auto admisorio de la demanda RECHAZAR LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA INSTAURÓ LA SEÑORA CLARIBETH ROJO MADRIGAL, EN CONTRA DE LA HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A.S. ESP / ADMITIR LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA, INSTAURÓ LA SEÑORA CLARIBETH ROJO MADRIGAL EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE MEDELLIN, EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA, FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A., CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P., CAMARGO CORREA INFRACONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL COLOMBIA, CONSTRUCTORA CONCRETO S.A., CONINSA RAMON H. S.A., INGETEC S.A.S., SEDIC S.A., ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A. - A.I.A. S.A. Y SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. - SAINC S.A. / ORDENA LA NOTIFICACION PERSONAL / RECONOCE PERSONERIA.	19/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302420210006000	CONCILIACION	JORGE ANTONIO BEDOYA DAZA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que aprueba APROBAR LA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2021, POR EL SEÑOR JORGE ANTONIO BEDOYA DAZA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 98.470.208, Y LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL -CASUR, ANTE LA PROCURADURÍA 114 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA, EN LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE AUDIENCIA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL/ EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, POR SECRETARÍA SE PROCEDERÁ AL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	19/04/2021	
05001333302420210006300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OLGA LUCIA SOTO RODRIGUEZ	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Y ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA Y DEMAS SUJETOS PROCESALES / RECONOCE PERSONERIA	19/04/2021	
05001333302420210008800	ACCION DE NULIDAD	CARLOS ANDRES FORONDA BUSTAMANTE	MUNICIPIO DE BARBOSA	Auto que ordena requerir REQUERIR, PREVIO ESTUDIO DE ADMISIBILIDAD, A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, ALLEGUE COPIA DEL EXPEDIENTE 2015-0015 CONTENTIVO DE LA QUERELLA CIVIL DE POLICÍA POR AFECTACIÓN A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA, QUERELLANTE: ESTEBAN ARISTIZABAL PALACIO Y JUAN DIEGO ARISTIZABAL PALACIO, QUERELLADO: ANDRES FORONDA Y OTROS.	19/04/2021	

EN LA FECHA 20/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA ALEJANDRA GUZMAN CHAVARRIA
SECRETARIO (A)